



En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:00 horas del día 18 de octubre del 2023**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio El Real, sito en calle Victoria esquina con avenida Independencia de la colonia Centro, C.P. 31000, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Concesiones del Municipio de Chihuahua (en adelante el "**Comité**"), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "**Comité**" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, el **LIC. JAVIER ARMANDO MEJIA JACOBO**, en su calidad de Presidente suplente del Comité de Concesiones, con fundamento en los **artículos 116 fracción IX, 123 fracción I y 144** del Reglamento de Servicios Públicos del Municipio de Chihuahua; **artículos 58 y 59** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "**Ley**").

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: **Lic. Abril Portillo de la Fuente**, Suplente de la Oficial Mayor, **C.P. Arturo Amparan Soto**, Suplente de la Tesorera Municipal, **Lic. José Luis de Lamadrid Téllez**, Director de Servicios Públicos Municipales, **C. Martha Julieta Orta Aldaba**, suplente de la Sindica Municipal; **Lic. Eunice Méndez Tarango**, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control, **Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo**, Suplente del Subsecretario Jurídico

Hecho lo anterior se da inicio con la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Presencial número **CC-01/2023**, relativa al servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos en zonas habitacionales del Municipio de Chihuahua, en su modalidad de **CONCESIÓN, hasta por 12 años**, requerido por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, evento que se celebra con fundamento en los **artículos 57, 58 y 59** de la "**Ley**", así como los **artículos 53, 54 y 55** de su Reglamento.

A continuación, el **LIC. JAVIER ARMANDO MEJIA JACOBO**, en su calidad de Presidente suplente del Comité de Concesiones, con fundamento en el **artículo 15** de los Lineamientos que Regulan la Participación del Observador Ciudadano en los Procedimientos de contrataciones Públicas del Municipio de Chihuahua, hace constar y se notifica a los integrantes de este Comité, la participación en el presente procedimiento de licitación pública, del **C. CÉSAR ELOY MALDONADO SÁENZ**, como Observador Ciudadano, designado por el Órgano Interno de Control.

Se hace del conocimiento del **C. CÉSAR ELOY MALDONADO SÁENZ**, en su calidad de Observador Ciudadano que tiene derecho de voz en cualquier momento en los actos del procedimiento de contratación que lleva a cabo este Comité de Concesiones a petición del mismo y desde este momento se le otorgan todas las facilidades para obtener la información que solicite, con las excepciones de toda aquella considerada como reservada o confidencial en materia de transparencia y acceso a la información pública, o bien, la relativa a la Suficiencia Presupuestal, de conformidad a lo establecido en el **artículo 14** de los Lineamientos que Regulan la Participación del Observador Ciudadano en los Procedimientos de contrataciones Públicas del Municipio de Chihuahua.



Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia a los siguientes licitantes que se encuentran presentes:

LICITANTE	PERSONA QUE ASISTE
JESÚS DE LAS CASAS CADENA y ASERECO S.A. DE C.V.	C. JESÚS DE LAS CASAS CADENA
DIPACSA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	C. LAURA PATRICIA BUSTAMANTE ESTRADA
ASEO URBANO ESTRADA S.A. DE C.V.	C. GEMA MARGARITA PÉREZ MERINO

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el apartado 3.4. **PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES del numeral 3. FORMA Y TERMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**, y artículo 59 fracción IV de la "Ley".

Se hace del conocimiento de los presentes, que los licitantes **JESUS DE LAS CASAS CADENA Y DIPACSA, MANTENIMIENTO Y SEVICIOS S.A. DE C.V.**, hicieron llegar al correo electrónico establecido en las Bases, el manifiesto de interés de participar en la presente licitación, así como preguntas a las bases.

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
1	JESÚS DE LAS CASAS CADENA	8 (ocho)
2	DIPACSA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	2 (dos)

Por parte de la Convocante se hacen las siguientes ACLARACIONES GENERALES.

ACLARACIÓN GENERAL 1.

Respecto del apartado 3.1.2. **EQUIPAMIENTO ADICIONAL QUE DEBERÁ TENER LOS CAMIONES RECOLECTORES Y QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE GANADOR. Numeral 3.1.2.3., respecto de la Imagen institucional del Municipio de Chihuahua en la CAJA RECOLECTORA...**, deberá ser en AMBOS LADOS DE LA CAJA; se hace entrega a los participantes de dicha imagen, así como las medidas que deberán tener:

 Logotipo "RECOLECTOR"

Medidas: 48 cm x 100 cm

Material: Todo vinil se corte

 Logotipo "MARCA EL CAMBIO"

Medidas: 70 cm x 56 cm

Material: Marca el cambio todo corte

 Logotipo "072"

Medidas: 67 cm x 56 cm

Material: El número "072" impreso por lo degradado y el texto en Vinil de corte

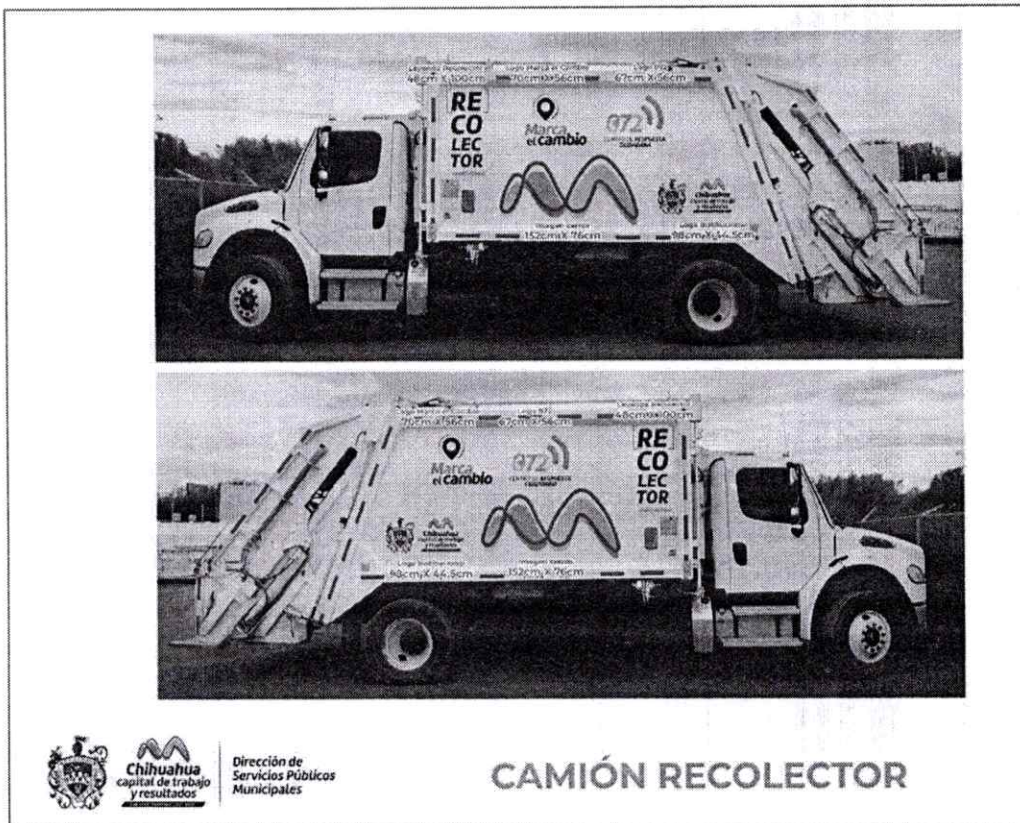
 Logotipo "GOBIERNO MUNICIPAL /SERVICIOS PÚBLICOS"

Medidas: 98 cm x 44.5 cm

Material: Escudo y cerros impreso por la dificultad de depilarlo. Los textos en vinil de corte



Logotipo "CERROS"
Medidas: 152 cm x 76 cm
Material: Vinil impreso



Acto continuo se da respuesta a las aclaraciones solicitadas:

JESÚS DE LAS CASAS CADENA.

PREGUNTA 1.

¿Qué Año debe de ser el Camión Extra?

RESPUESTA.

El Camión Extra debe tener una antigüedad **NO MAYOR a 12 (doce) años**.

PREGUNTA 2.

¿Se puede la Caja Compactadora con mayor capacidad de carga?

RESPUESTA.

Los requisitos establecidos para la Caja Compactadora son mínimos, y el licitante podrá presentar una capacidad de carga mayor a la requerida, sin embargo, en caso de que la capacidad de carga sea mayor a la requerida, deberá garantizar la efectividad en el servicio.

[Firmas manuscritas en azul]



PREGUNTA 3.

¿Se puede Cambiar de Ruta en caso necesario?

RESPUESTA.

NO.

PREGUNTA 4.

¿Cuántos supervisores por cada Partida?

RESPUESTA.

Se deberá designar un supervisor por cada uno de los licitantes adjudicados.

PREGUNTA 5.

¿El horario puede ampliarse al prestador del servicio?

RESPUESTA.

El horario de la prestación del servicio deberá ser de las 03:00 a las 18:00 horas.

PREGUNTA 6.

¿Qué pasa si en los polígonos se construyen nuevas colonias y se duplica la recolección?

RESPUESTA.

El servicio deberá prestarse dentro del polígono de la zona o partida que se haya adjudicado, de conformidad a lo establecido en el apartado 3.2. **TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO**, numeral 3.2.6. y 3.2.8, del **ANEXO TÉCNICO** de las Bases de la presente licitación, los cuales, a la letra establecen:

3.1. TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO.

3.2.1. ...

3.2.2. ...

3.2.3. ...

3.2.4. ...

3.2.5. ...

3.2.6. Los servicios se prestarán en las comunidades, colonias o calles, establecidos para cada ruta o zona, los cuales son enunciativos, pero no limitativos, por lo que el servicio debe prestarse en **TODO EL POLÍGONO** correspondiente, incluyendo aquellas colonias y/o fraccionamientos nuevos o en crecimiento y la nomenclatura de las calles son las que se encuentren dentro de dicho polígono.

3.2.7. ...

3.2.8. Las rutas asignadas incluyen escuelas públicas, centros comunitarios municipales y edificios públicos municipales.

PREGUNTA 7.

¿Qué tipografía y tamaño deben de ser las calcas del municipio y de qué lado van pegadas?

RESPUESTA.

Debe estar a lo establecido en la **ACLARACIÓN GENERAL 1** de la Convocante.

PREGUNTA 8.

¿Qué pasa si la Unidad de transferencia está muy lejos y afecta kilometraje y consumo de Diesel?



RESPUESTA.

Para los efectos de la presente licitación, el licitante para la elaboración de sus propuestas, deberá tomar en cuenta únicamente el traslado de los residuos sólidos habitacionales al Relleno Sanitario ubicado en Calle Valle del Rosario (Km 8+ 500) s/n, en la Colonia Valle de Chihuahua, C.P. 31313, Chihuahua, Chih.

DIPACSA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

PREGUNTA 9.

En relación a lo establecido en el punto 3.2.5. de las Bases, solicitamos se autorice la realización de los trabajos en un horario comprendido entre las 05:00 a las 19:00hrs. Lo anterior con la finalidad de minimizar ausentismo de los trabajadores en la temporada invernal, principalmente.

RESPUESTA.

NO se acepta su petición, deberá estarse a lo aclarado en la **pregunta número 5**, de esta Junta de Aclaraciones.

PREGUNTA 10.

¿En caso de que el trabajo de recolección para cubrir la totalidad de las rutas exceda los tiempos establecidos, se podrá presentar una factura adicional por el tiempo extra correspondiente?

RESPUESTA.

NO se acepta su propuesta.

Acto continuo se les pregunta a los asistentes si tienen alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante y las respuestas otorgadas a las preguntas en el presente acto, en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública en que se dio respuesta, en tal razón formule las preguntas que estime pertinentes en relación con las respuestas recibidas, manifestando los licitantes no tener más preguntas.

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se indica que la presente es la **ÚLTIMA Junta de Aclaraciones** del procedimiento, con fundamento en el **artículo 59** de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presente acta, con acuse de recibo, y para aquellos licitantes que no hayan asistido, en términos del **artículo 69** de la "Ley" y **60** de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua:

www.municipiochihuahua.gob.mx

Así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica:

<https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de **07** páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las **13:14 horas**, del día **18 de octubre del año 2023**.



COMITÉ DE CONCESIONES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

CC-01/2023
JUNTA DE ACLARACIONES

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
COMITÉ DE CONCESIONES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

El Municipio de Chihuahua por conducto de la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua con domicilio en Avenida Independencia #209, Colonia Centro, C.P. 31000 de esta Ciudad, es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad para lo cual serán recabados sus datos personales y datos personales sensibles, tiene el propósito de cumplir con lo dispuesto en los procesos de licitación, concesión, adjudicación directa, o lo que así disponga el Comité; y la celebración de los contratos correspondientes.

Los datos recabados son requisito indispensable para acreditar la personalidad y la solvencia del participante; los cuales se almacenarán de manera electrónica en equipo de, y de manera física se archivarán en carpetas por un lapso de 6 años, donde posterior a esto se almacenarán en el archivo muerto, todo esto de la Subsecretaría Jurídica.

Así mismo, de conformidad con los artículos 68 y 69 de la Ley Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, la citada información no se conservará más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.

Las transferencias de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, los contratos celebrados serán transferidos a las dependencias y comisiones de regidores correspondientes con el fin de recabar las firmas necesarias.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

El aviso de privacidad integral se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, y estará disponible en: www.municipiochihuahua.gob.mx, en el apartado de avisos de privacidad del módulo de trámites y servicios.

Fecha de elaboración: 16/10/2023

Fecha de actualización: 16/10/2023

POR EL COMITÉ DE CONCESIONES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. JAVIER ARMANDO MEJÍA JACOBO
PRESIDENTE SUPLENTE

COMITÉ DE CONCESIONES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. ARTURO AMPARAN SOTO
SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS DE LAMADRID TÉLLEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
SUPLENTE DE LA OFICIAL MAYOR

C. MARTHA JULIETA ORTA ALDABA
SUPLENTE DE LA SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
SUPLENTE DE LA TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO CC-01/2023, RELATIVA AL SERVICIO PÚBLICO 6 de 7 DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS EN ZONAS HABITACIONALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN SU MODALIDAD DE CONCESIÓN, HASTA POR 12 AÑOS, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



COMITÉ DE CONCESIONES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

CC-01/2023
JUNTA DE ACLARACIONES

LIC. LUÍS RAÚL VALENZUELA COLOMO
SUPLENTE DEL SUBSECRETARIO JURÍDICO

POR LOS LICITANTES ASISTENTES:

LICITANTE	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
C. JESÚS DE LAS CASAS CADENA Y ASERECO S.A. DE C.V.	C. JESÚS DE LAS CASAS CADENA	
DIPACSA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	C. LAURA PATRICIA BUSTAMANTE ESTRADA	
ASEO URBANO ESTRADA S.A. DE C.V.	C. GEMA MARGARITA PÉREZ MERINO	

C. CÉSAR ELOY MALDONADO SÁENZ
OBSERVADOR CIUDADANO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO CC-01/2023, RELATIVA AL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS EN ZONAS HABITACIONALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN SU MODALIDAD DE CONCESIÓN, HASTA POR 12 AÑOS, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, LA PRESENTE SE DA POR CONCLUIDA A LAS 13:14 HORAS DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.